Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2025-MPP/A

Puno, 27 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Distritos, Instituciones, Organizaciones y ***Personalidades Ilustres****; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los Ponentes en la Conferencia Magistral denominada:* ***La Función del Museo en el Fortalecimiento de la Identidad Cultural "Festividad Virgen de la Candelaria 2025"****, actividad cultura organizada por el Museo Municipal Carlos Dreyer de la Municipalidad Provincial de Puno.*

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO*.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:*

Sr. Elard Vladimir Chaiña Flores

POR SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN LA CONFERENCIA MAGISTRAL DENOMINADA: LA FUNCIÓN DEL MUSEO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL "FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2025"

ARTICULO SEGUNDO*.- ENTREGAR el presente Reconocimiento al* ***Sr. ELARD VLADIMIR CHAIÑA FLORES****, por su* ***DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.***

ARTÍCULO TERCERO*.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.*

ARTÍCULO CUARTO*.- DISPONER, la publicación en el portal web https://portal.munipuno.gob.pe/*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE